



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 2019 00774 00

En atención al memorial que antecede, presentado por la parte demandada, mediante el cual da cumplimiento al requerimiento realizado por el despacho, mediante auto del 30 de septiembre de 2020, señalando la Comisaria de Familia en donde se adelantó el trámite de fijación de cuota a favor del otro hijo del demandado, se ordena librar el oficio respectivo dirigido a la Comisaria Primera de Familia de Envigado, de acuerdo a lo decidido en la audiencia celebrada el pasado 24 de septiembre de los corrientes.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fdcdd7ff8dc97e47b1a29612770a2b9199be58630a126d1b29380889be1933

d1

Documento generado en 14/10/2020 12:13:48 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>